



oficio nro 171-2017 - DIREPHH.

Asunto: Plan de trabajo para actividades en EP de
medicina humana - Sem 2017-11

No hubo objeciones queda aprobado.

oficio nro 0962-2017 -EP.HH/FCSI/UANCR-J

Asunto: Soporte presupuesto para cursos de capacitación
del día 25 y 26 octubre del presente.

No hubo objeciones queda aprobado.

Terminándose la reunión a horas 1848 del presente.

Asistió Andrea Mella Chávez Varela

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Mg. ENRIQUE PINTO RODRIGUEZ
C.M.P. 18553
DECANO

Juan Ignacio
secc. Acad.

Jorge
M. Cang Colca

Eugenio
Ric Elizabeth Vergara O.

Cristóbal

Enmanuel PB

Juan

Patricia
Pérez

Sonia R.
González Benítez

Mauricio
Hidalgo Gómez

Patricia
Sánchez

Martín LF
Patty Huerta H.

Diana Sosa

Reunión comité Facultad extraordinario

Siendo las 14 horas 45 minutos del día 27 de no-
viembre del año dos mil diecisiete,, en la sala
de reuniones de la facultad de ciencias de la salud
se reunió el sr Decanis Mgts Enrique Pinto



Rodríguez ; secretaria académica Dra Laura Beatriz
Muniz Carbajal y los demás miembros de consejo de
facultad :

Docentes Principales

Dr Angel Beccera Del carpio

M/c Jerónimo Jara Alencar

Dra Elizabeth Vargas Onofre

Dra Haydée Cruz Colca

Docentes Asociados

Mgtr Nelly Huatoca Matos

Dr Fulgencio A. Calatárcena Guerra

Mgtr Ivonne Condori Rodriguez

Docentes Auxiliares

Dra Graciela Bernal Salas.

Directores

Mgtr Nelly Huatoca Matos

Mgtr Teresa Ramos Rojas

Dra Rossana Reyes Schwitz

Dr Angel Hugo Beccera Del carpio

Dra Layane Osipé Osipé

Dra Haydée Polanco

Dra Ligia Díaz Osipé Tuina

Estudiantes

Jesús Eduardo Ramírez Pachani

Erick Raúl Ambrosio Mamani

Ibeth Katherine Lúcia Udeca

Betty Ventura Choquehuanca

Dady Tacon Basturga (observada)

realizado la llamada de asistencia a los
miembros de consejo se continua con las lecturas
de orden del día : juramentación de consejeros
estudiantiles



aprobación de grados y títulos
se vincula con el primer punto llamando para la jura
matrícula de estudiantes: Janis E. Ramírez Pachón, Dra.
polanco indica que antes de un ingreso cuenta con el
permiso; Erick Ambrosio Mamani, señora Isbelka Kallene
dona Vela, señora Betty Ventura Chogollanca, Dr. Pinto
refirió que en el caso de la señora Lucy Tocca Bustillo se
dice que no podía ser más representantes estudiantiles
porque supera el tercio de los docentes; por lo tanto
se verá postergar hasta que aumenten el número de
representantes docentes o se vea como se resuelve
indica que no puede más de cuatro estudiantes ya
que superan a la mitad de los docentes por eso no
se le hará juramento a la señora

Señor Lucy Tocca indica que tiene la acreditación
Dr. Pinto le explica que este acreditada; pero no pue-
de juramentar, indica que no se deben reclamarlo
a él

Dra. Mary Díaz indica que no se puede intervenir
frente a denuncias del comité electoral, sin denuncias
aceptables que tienen ellos; le indica que esto va
en su contra al no permitirle que realice su jura-
mentación, indica que se realicen después los reclamos po-
teriormente

Dra. Mary Díaz refirió que en otros consejos solo los
hieren juramentar

Dra. Elizabeth Vargas indica y sugiere que mis-
mos juramente hasta que se resuelva esa situación

Dr. Pinto lee el reglamento de consejo de facultad
Dra. Mary Díaz dice que polémica respondiendo que
juramentar después, como ya les he pedido

46

mientras se debude el problema, en otras facultades lo que han hecho es imponer un docente más de los necesarios para ejusas y dar cumplimiento a las normas,

Dr Pinto indica que se pospone la jura de los señores representantes estudiantiles, así mismo indica que todos los miembros conozcan los reglamentos, y se sabe que si hay un estudiante que supera a los dos tercios de los docentes, se suspende la reunión a que ese alumno se retire, así sea miembro del consejo de facultad basta que haya juramentado, pone ejemplo de que si docentes no asisten a una reunión de consejos suspendiendo que asistan seis, no pueden estar más de tres, entonces se tiene que reunir a dos de los estudiantes se retira, indica así mismo que superiores están para tratar en forma conjunta con todos y cada uno de nosotros, algunos solo tratan de mercar, y dando a entender que uno está comprendiendo las irregularidades lo cual es falso, pregunta a Dra May ley cuij colca que retira las afirmaciones que acaba de hacer y que pida las disculpas respectivas ya que cada uno conoce los reglamentos, el hecho que el comité electoral ha ya cometido el error de acreditár a una persona más de lo que corresponde no es responsabilidad mía, entonces se tiene que aumentar número de docentes, si se acrecta cinco estudiantes, tiene que acreditarnos dos docentes más, mientras no lo hagan los señores estudiantes no van a poder participar de los cinco en total, se pide que sean tres estudiantes se retira, se pide las disculpas

respectivas

Dr. Puntiño da a conocer de manera su información que el documento que se aprobo en curso es contrario de otorgar a la capa de medicina Veterinaria y Zootecnia diez licencias para la producción de carne foja, en curso universitario lo han desestimado, lo cual contradice a todo lo que se ha estipulado, que dentro de la universidad se debe tratar de generar ingresos, incluye que el curso universitario no esté aplicando ese criterio, han sacado una resolución donde anulan la aprobación que curso de facultad ha realizado, se volverá a hacer un nuevo requerimiento tratando de hacer una apelación, oficializar un documento que a los docentes que no tengan el tenor en sesión de uso se les proporcione el tenor a todos los docentes de la facultad.

Dra Polanco indica que a la por del documento viene permanentemente pedir una audiencia y no la posibilidad que en curso universitario ingresen dos docentes y que puedan exponer, explicar, ilustrarlos a los de curso que le corresponde a medicina veterinaria de alguna manera el numero de yo-
cerá, así mismo a un docente de la facultad para pedirles que no se les dé un carácter de uso el tenor, como a otros profesionales, de otras facultades que les dijeron.

Dra Hayley Cruz indica que probablemente uno de los puntos que haya objetado es acerca de los fondos que serán ejecutados por la escuela pro-
fesional, la universidad tendrá que asumir la responsabilidad de los proyectos que se da

Dra Elizabeth Jorgos hace uso de la palabra indicando que se proclama voto como la UNA puso mancha chungumbambilla la escuela de Veterinaria, rectora un proyecto similar y que se logre en un futuro que sea una mancha por la escuela de Veterinaria, y que no quede ahí.

Se procede al siguiente punto de la reunión aprobación de grados y títulos

Oficio N° 231 - D / EP / FBO / FCS - UANCV

Asunto: remite expediente de grado de Bachiller en Farmacia y Bioquímica

grado académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica

1 Exp N° 20627 Cecilia Quijije Maldonado
no hay observaciones queda aprobado

Oficio N° 227 - 2017 - D / EP - FBO / FCS - UANCV

Asunto: remite expedientes de grado de Bachiller en Farmacia y Bioquímica

grado académico de Bachiller en Farmacia y Bioquímica.

1 Exp N° 19749 Hamari Janin Adolfo Rodrijo

2 Exp N° 25207 Fajos Beyer Gaby Osbin

3 Exp N° 19803 Janis Camapatañic Bequet

4 Exp N° 25078 Quijije Kimpie Deygi Guamini

5 Exp N° 19840 Chura Aracayo Deney

6 Exp N° 25127 Velasquez Quijije Rosmeri

7 Exp N° 19929 Janis Raneo Rayo Irene

8 Exp N° 25223 Canaza Flores Zully Katius

9 Exp N° 25213 Celsia Tarpo Hanel Luerca

10 Exp N° 19930 Villalva Hamani Yaneth

11 Exp N° 19912 Pumza Luisa Aycel Solina



- 12 Exp n° 25212 Apaza Ocumpe yessica Zulema
13 Exp n° 19739 Portó cedizayc grnic Janet
14 Exp n° 20276 Ramíez selas Diana
15 Exp n° 20475 Hamani Laura Judith jasmy
Queda expediente; no hay observaciones, queda aprobado

oficio n° 135 - 2017 - EP OB - UANCV - J

Asunto: Remito expedientes para optar grado académico de Bachiller y título

Bachiller:

- 1 Exp 17877 Flores cultipa Ulma
- 2 Exp n° 19839 Ocumpe Apaza Marigui
- 3 Exp n° 20513 Ajanguape Lypile Ulia Edith
- 4 Exp n° 20511 Yane Ocumpe Veronica

Título de Tesis

- 1 Exp n° 11637 gal mullerica Sonia juana
- 2 Exp n° 11636 Callata silvano Nereyda
- 3 Exp n° 17257 Ocumpe Peláez Jesenia
- 4 Exp n° 17258 Chavaca Apaza Judith jesuse
- 5 Exp n° 14241 Lopez choque Vianney Estela
- 6 Exp n° 14238 Hamani Pani Dois.

Queda aprobado por no haber observaciones

oficio n° 225 - 2017 - D / EP - ENF / FCS - UANCV

grado Académico de Bachiller en enfermería

- 1 Exp n° 25416 Zapana calca Nancy
 - 2 Exp n° 20102 Flores aybarquez Judith Anabel
- título profesional de Enfermería en enfermería
- 1 Exp n° 13359 culturpo Reyna Party
 - 2 Exp n° 13295 Ramos Asgur cintue Johana.
- quedan aprobados.

oficio n° 215 - 2017 - D / EP - ENF / FCS - UANCV

Asunto: Remito expedientes de grado académico de

Bachiller y título profesional de experimentación
expresado Académicos de Bachiller

- 1 Exp n° 17909 Cano cornejo rosario Chabeli
- 2 Exp n° 8899-P Quespe colque Alexander Anthony
- 3 Exp n° 17610 Jlano Holguin Roxana
- 4 Exp n° 23008 Ramos coa Dhayane Hargot
- 5 Exp n° 16661 pani pomari Megumi Antonieta
- 6 Exp n° 8952-P Medina Chaque Luz Harold
- 7 Exp n° 18122 CCalla Avalos Sandra Ercilia
- 8 Exp n° 18090 Mamani Velasquez epuremic Zaida
- 9 Exp n° 24035 Vazquez suárez Julian Isbel
- 10 Exp n° 24159 Pineda Mamani Elizabeth Rosario
- 11 Exp n° 18121 Ortiz Quespe Marlene
- 12 Exp n° 9289-P Rodriguez Bustos Juana Grace
- 13 Exp n° 24486 Cruz Tito Wilson Tonio
- 14 Exp n° 19448 Ponce Rodriguez Alex

Título profesional de licenciada (as) en experimentación

- 1 Exp n° 2044-A Belyano Paredes Yenice
- 2 Exp n° 2043-A Camoranes Apaunus Jisette Picuna
- 3 Exp n° 10263 Apaza Mamani Marlene
- 4 Exp n° 10262 Caparo Camino Jessica Edith

Se pregunta si hay observaciones, queda aprobado.
Dr Pinto informa que recibió el dictamen de ayer resolvió
cuya respectiva de secretaría general con el auxil del
sectorizado, se emitió una resolución donde redesigna
subcomisiones académicas ministeriales, de grados y
títulos en la filial Arequipa y filial Puno, graduadas
cuales probablemente ya no rendirán a esta para el
sorteo de asignación de jurados, se llevan en cada
una de las filiales

Se da a conocer algunos documentos llegados así
despacho para que se repara y determine su opinión



Llega desde Rectorado solicitud presentada por la Sra María A Chamorro catágora dirigido a señor rector donde solicita permiso para viaje a ciudad de Lima reunión nacinal de ASPEFOBST - 7-8-9 del presente, no está la invitación dentro de documentos

Dra Nelly Huatino directora de Obstetricia indica que no ha llegado ninguna invitación a su escuela, debe ir la directora y dos docentes más, Dr Pinto indica también que a su persona no ha llegado el documentos como contrario trubiega remitido a la dirección de la escuela de obstetricia.

Dra Mary Syuy indica que esas invitaciones llega al correo, le indica a Sra Nelly Huatino que con un documentos a ASPEFOBST draga saber mi teléfono su correo electrónico para que le lleguen los documentos, remitir documentos para actualizarse.

Dr Pinto da lectura a solicitud presentada por Paul Soriano Ríos en fecha 13 noviembre 2017
solicitud: contrato a plazo indeterminado por pacto colectivo

Dra Mary Syuy indica que como miembros de consejo de facultad no se tiene esos derechos

Dra Elizabeth Vargas refiere que se desearía abstenerse de un pronunciamiento ni a favor ni en contra, en estos que existe la oficina de asesoría legal y que ella determine

Sra Teresa Camilo piensa que si se diera una o punto favorable o desfavorable sería un precedente, indicar así mismo que son muchos los que aspiran a ser nombrados, refiere que pase a asesoría legal

Queda en que pase a Asesoría legal para que



ellos emitan su opinión sobre estos aspectos.

Dra. Luzbelly Díaz Muñoz da a conocer que muchos de los hijos de los docentes están nombrados, refiere que este docente tiene derechos.

Dr. Pinto indica que además de pedir opinión en asesoría legal, pedirán una opinión sobre la jurisprudencia que ha caído al nombre de diferentes profesionales en diferentes escuelas.

Dr. Pinto da lectura a otra solicitud presentada en fecha 21 noviembre 2017, esta solicitud es dirigida al sr. Rector, donde pide cambio de régimen de tiempo parcial a tiempo completo en E.P. Enfermería de la sra. A.F. Elizabeth Rivero de Duénas.

Se queda en que no compete a cargo de facultad resolver los compromisos realizados con el sr. Rector.

oficio N° 180 - 2017 - D / PSC - FCS - USACU - J

Asunto: Permiso nro de regularización del proyecto de evaluación médica y psicológica para los postulantes de psicología

Dra. Luzbelly Díaz da a conocer que se están presentando a la escuela de psicología estudiantes con ciertos problemas, que a simple vista se puede observar, para entorse de problemas pide que se hagan una evaluación, indica que este proyecto se presentó en la anterior convocatoria.

Dra. Elizabeth Flores Vargas indica que se debe realizar en un período largo, programado para que todos los estudiantes sean evaluados.

Dra. Luz Polanco indica que están pidiendo en la misma modalidad que se da en la escuela de medicina, Dr. Pinto refiere fundamentalmente para las enfermedades graves.



Dra Mary Liz Cruz indica que se debe buscar el amparo legal, para evitar de problemas posteriores.

Se desvelan documentos de la escuela de psicología y que lo sustenten en forma legal.

Solicitud presentada por la Dra Gladys Manga Torres Rondón, para permiso por capacitación días 20 al 24 de noviembre.

Una vez aprobado por consejo, se debe realizar la revisión de la pasantía a los docentes de Ingeniería Oficio n° 179 - 2017 - D / PSC - FC 8 - UANCV - J.

Asunto: Permiso reglamento de internado de prácticas de la EP psicología para la aprobación en consejo de facultad

Dra Polanco da a conocer, desea coordinar con la coordinadora general, para ver algunas facultades, averse renegocios y que este aprobado para seguir trabajando, Dr Pablo inicia que hay que dar a conocer que el internado en psicología es un año; en lo que corresponde a los coordinadores de internados, se debe asignar y deben recibir remuneración.

→ Sra Teresa Ramos indica que usar el término coordinador trae problemas, entiende que debe ser un coordinador general en cada escuela profesional y que sean jefes de práctica de internado dentro de la carga académica ya que hay problema de pagar a los coordinadores de internado, interviendole juicios, y oprimiéndolo por no recibir a estudiantes por falta de pago, se debe estandarizar un término común para todas las escuelas en lo referente a la coordinación de internados, ya que le sucede de personal observa demandados, los coordi-

direcciones de internados, cabe aclarar que los estudiantes del noveno y décimo semestre no tienen alojamiento, lo que tienen el resto de escuelas profesionales, los estudiantes están completando su formación en los hospitales y como los de salud consecuentemente todos lo que pagan sus pensiones amerita el pago a coordinadores de internado, quedando el problema de camanay este hospital ofrece como ningún otro hospital residencia y comedor, nos ofrecemos plazas de internado, que no ofrecer más porque no tienen camas la Sra Teresa quiere proponer llevar un camarote con todo, para que puedan aceptar dos internos más, Dr punto indica que se traga fundamentalmente así Dra Elizabeth Vargas da aconsejar que cautive un reglamento de internado de la universidad y otros reglamentos del ministerio de salud, utilizando el nombre de coordinador en el reglamento de la universidad y en reglamento de vivienda alojante tutores, estos deben ser a propuesta del ministerio de salud, es generalmente el jefe del servicio o la persona que designe el jefe de servicio, bien que estandarizar que esté dentro de la carga académica un rubro que diga alojante internado esto está generalizándose a nivel nacional.

Dijo Dr Teresa que tiene para estandarizar el término que se utilizará para no tener problemas de pago.

Dr Pinto refiere que lo más adecuado es acordar las prácticas de internado, queda aprobado.



oficio 154 - 2017 - EP - MUVZ - UANCV - f

Asunto: Solicitud autorización de asistencia puro taller "Peluquería y estética canina" 22 al 27 de noviembre
Mgts Edgar Quiroga Carcausto
no hay objeciones queda aprobado

oficio n° 153 - 2017 - EP - MUVZ - UANCV

Asunto: Solicitud autorización de asistencia a puro taller días 11 - 15 diciembre año en puro ciudad de chile, presentado por Francisco Rodriguez Huanea se pide opiniones, no hubo objeciones, queda aprobado

oficio n° 152 - 2017 - EP - MUVZ - UANCV - f

Asunto: Recinto proyecto para su aprobación en consejo de facultad de la E.P. medicina Veterinaria y Zootecnia

proyecto integral de control de población de canes y enfermedades zoonóticas en la ciudad de Valparaíso

Dra Haydée Cruz indica que se debe coordinar con el MINSA, con sociedad canina, reanude la parte legal.

Indicando que se debe coordinar con lo manifestado anteriormente

Dr punto indica que es un documento de compra y venta entre la UANCV siendo su representante el sr Rector Julio Huamán mega y la empresa K+S M Servicios Generales SAC representada por gerente Claudio Enrique Toledo Orellana

A disposición de equipos para clínicas odontológico, equipos dentales (103 unidades) o, equipo de rx panorámicos cefalométricos, o7 equipos rx periapicales, Dr punto pide a cada uno de los presentes presentar requerimientos para todos y cada una

de las escuelas profesionales para poder hacer las implementaciones científicas tecnológicas que permiten mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en curso de Medicina humana e igual los simuladores, maquetas

oficio 162 - 2017 - D / PSC - UANCV - j

Asunto: Remito comisiones de la escuela profesional de Psicología.

Se pide opinión, queda aprobado, non la salvedad sea sacar a docentes que están en múltiples comisiones

Dr punto de lectura a piezas n° 0142 - 2017 - 86
UANCV

Tener en cuenta que se ha desestimado la aprobación de gestión de uso de títulos de yocara por lapso de 5 años para la escuela profesional de Medicina Veterinaria

Queda en consejo volver a hacer otros documentos sustentatorios.

oficio n° 185 - 2017 - D / PSC - FCS - UANCV - j

Asunto: Asistencia al II congreso internacional y nacional de salud sexual reproductiva terapía sexual de pareja - cugco 23-24-25-26
aprobado en vía de regulación

oficio n° 0178 - 2017 - EP - M - FCS / UANCV - j

Asunto: Remito voluntad de estudiante Elios Oswel Chávez Almonte exp 22519, sobre retiro de matrícula I semestre

Dr punto pordice que si no ha sido evaluado procede el retiro de matrícula

Informe n° 0005 - 2017 E.P. ENF / FCS - UANCV - j

Ref: Memorandum n° 0486 - 2011 c - G7 - UANCV



Memorandum n° 0487 - 2017 G7 - UANCV

Asunto: Examen de suficiencia profesional para optar título profesional de licenciada en enfermería
Calle Almagro 2200, piso 6, Oficina Susan Valenzuela
no hay objeciones quindi aprobado, presentar copia con los demás regalos a oficina de grados y títulos.

Oficio n° 008 - 2017 - C - MAF - EP - FB - UANCV - j

Asunto: conocimientos del consejo de facultad sobre la resolución n° 0575 - 2017 - UANCV - CU - R.

Dr. Pinto da a conocer su criterio del curso de facultad se fundamenta razones porque no se debe tener lleva a cabo este curso de actualización, el Rector lo puso en consideración en curso universitario emitiendo la resolución en mención

Mgtr Teresa Ramos refiere que en cursos anteriores se determinó la realización de cursos de actualización, sin embargo no es un curso de investigación concurrente al título profesional, se debe tener mucho cuidado en la nominación

Dra. Silvana Araya representante de Dra. Rossana Reyes da a conocer que la Dra. se someterá al acuerdo de pleno al que se llegará

Dr. Jiménez indica que ese punto ya se trató y se ha hecho llegar el acuerdo, se debe hacer respetar el acuerdo pleno que se tomó anteriormente y el día de hoy

Dra. Mansol indicó indicó que se debe respetar la decisión que se tomó cualquier sea la modalidad, ese curso de actualización debería ser en canales como derecho, educación, indica así mismo que en la biblioteca hay solo once y ocho trabajos de investigación, teniendo desde el 2010, más o menos quinientos ochenta estudiantes, están agotando más del 90% en curso de actualización, parece haber este malentendido

siempre que haya transcurrido cinco años, el colegio químico farmacéutico hará su pronunciamiento, se pide que se respete el acuerdo tomado y se tiene la libertad de decidirlo.

Hasta hoy en día, el curso de actualización no garantiza calidad académica de los estudiantes, se debe trabajar con competencias, comprar maquetas para que estudiantes salgan con calidad, así mismo desde la primera año, y este debe estar garantizado desde el primer año que se lleva y los estudiantes ya deben venir con su proyecto, vienen muchos problemas con proyectos ya que no les enseñan a estudiantes, que no saben nada acerca de su trabajo y cuando se les pregunta hace las observaciones, los estudiantes solo saben cambiar de tema, se debe anular el curso de actualización y se trae en su lugar un trabajo de investigación, se debe cumplir con planteamientos laboratorios.

Dra Juana Diaz hace llegar su preocupación de la actitud minoritaria del Sr Rector, ya que nos atañe la situación de la autoridad universitaria, se estaría hablando de un abuso de autoridad, o usurpación de funciones, así mismo de la vice rectora académica, ya que es potestad estos acuerdos y decisiones de consejo de facultad, el cual está estipulado en ^{estatuto universitario} reglamento, habiendo escuchado a docentes de farmacia su preocupación de ellos es la falta de investigación, ellos son los que más conocen se debe respetar el acuerdo de consejo de facultad que ya se había analizado, discutido este tema, no nace a ser que quier acuerdo venga después y nos vayan a imponer, aquí la facultad de ciencias de la salud se hace respetar, por jerarquía, nos están enfrentando con los estudiantes, estos no van la otra pa-



norámica de la investigación, ni la calidad de competencias que her veces exige la sunedu, lo ven por la facilidad se podrán manejar otras estrategias para rapidez y calificación de los proyectos.

Dra Elizabeth Vargas indica que ya estamos causados de tocar este tema, creo que es la tercera vez que se reseña esto, ni el consejo de facultad ha acordado no clavar estos punos es porque ha visto fundamentos ralecosos. Tengo conocimiento que en consejo universitario hablaron que la única que se opone es su persona ya que no tendrá más negos ya que mejor estás que ella rendir trabajos, manifiesta que ella no rendirá ni lo hará jamás, defiende la investigación porque es docente de investigación, los estudiantes no le dan importancia al curso de investigación, no se le está dando el peso que debiera tener en cada una de las escuelas profesionales, dice desde un inicio que no habrá punos de actualización, si aceptáramos perderemos credibilidad, es de la idea de solicitar la nulidad de la resolución emitida por el sr rector o congreso universitario.

Dr Jara puede reflexionar porque los estudiantes pierden esta modalidad, facilidad, implica mucho menos esfuerzo que una investigación, esucha de muchos estudiantes que tienen temor de retrasar demandando los maltratan, que no tienen tiempo, muchas excusas de los estudiantes para justificarse porque no quieren investigar; no se debe aceptar puno actualización ya que el fundamento de la universidad es la investigación, tal vez se puede conseguir las autoridades de docentes para que guste la investigación y recordarles de que el principio que no hay punos de actualización.

dedicarse más a orientados más facilidades, enseñarlos y que no se vayan por el lado fácil, eso perjudica a la universidad, al desarrollo del país.

Dr Pinto manifiesta que uno de los puntos favorables de la universidad es la investigación, queda: ^{reducción} pedir multitud oficio 227-2017-DIEP-FBQ/FCS-UANCV

Asunto: solicito aprobación del proyecto capacitación meridionales farmacéuticos de la escuela profesional de farmacia y Bioquímica.

Se desarrollará los días meridionales desde el 22 de noviembre al 20 de Diciembre del presente.

Dr Amencio felicitó por la realización de este evento pero tiene entendido que se estén cobrando, pide declaras de transparencia al finalizar el punto brinda informe económico para enterarse más precisamente.

Queda aprobada, teniendo señalado que al final del curso se realice un informe detallado de la parte económica.

Oficio 105-2017-E.P-ENF/FCS-UANCV-SP

Asunto: Remito modelos de volante para su aprobación y visto bueno ref of. cir n° 022-2017-DPAFP-UANCV fechado Punto

Este documento pasa a la dirección de experimentos para que sea observado y determine la aprobación respectiva.

Dr Pinto da lectura documentos presentados por el Dr Jeremías Jara fecha 27 noviembre 2017.

Asunto: remisión a actividades de asesoramiento en ella se encuentre integrado por Dr Enrique Pinto Rodríguez

Dr Pinto pide alguna prueba de que su persona se haya referido tratar persona Del doctor Jara.

Dr Jara manifiesta que a él le llegan los estu-



diantes ya notificados designándolo como asesor, mas bien
más indica que no son de su línea de investigación
y no se puede cambiar ya que ya han sido presentados
y como fuimos pusiéramos probablemente que su persona
lo haga, es inconmodo para su persona y no quisiera
rozar con nadie, quiere hacer lo mejor por los estu-
diantes, refiere que el nombre correcto era director, ya
que asesores hay varios como: estadísticos, metodólogos
al asesar el alumno particular, paga, solo pide entar-
rozar y mellor la relación entre mi persona y Dr. Pinto
Dr. Pinto indica que frente a una acusación, a uno
se le tienen que dar posibilidades para brindar el descargo
respectivo, y indica a Dr. Jara que el esta pidiendo
que aduciera vez lo traten, Dr. Pinto pide pruebas
y amenta que todos estamos expuestos a que nos
graben, indica Dr. Pinto que la vez anterior indica
que ocurre con todos los directores, generalmente
indica que les entrega escrita las observaciones, en el
caso de personal aterior, la única observación que le
ha hecho es población era diferente, la teniente es hija
de una señora que trabaja en el sector o ministerio
público, fiscalía, y es la señora la que viene a
reclamar

Dr. Jara manifiesta que no haya mal entendido que
no quiere trabajar, lo que desea es paz laboral y no
perjudicar al estudiante

Dr. Rey Diaz indica que la comisión de grado no
impone, no es culpa de la comisión, que se cambió
de asesores, es recomendación de la oficina de investiga-
ciones, indica que el punto para no hablar con el
otro jefe, se invierte, cuando ya no resulta, se
trae a cargo, indica que los trabajos de medicina

dan medios que desear, pura cariñística, incidencia, pero toda investigación es buena, suplemento esto con una revisión, un indicador y así lo quieren manejar y así no es, sería conveniente establecer algunos puntos entre Dr. Jara y Dr. Pinto y queda resuelto el problema. Dr. Jara manejó que está de acuerdo. Dra. Nelly Xicalán manejó que hay problemas en los tesis finales ya que ha veces no se pueden reunir, sugirió que las tesis sean fijas para que así se puedan reunir y analizar los proyectos porque a veces uno de los juzgados dice una cosa y el otro otra cosa, se estén observando bastante similitud de tesis en caso de turnating, desolviendo tesis sustentadas, sugirió que el ingenierio podría ayudar que antes de que los proyectos vayan a manos de los juzgados se observe si hay similitud o no, y de esa manera se podría mejorar y que también el estudiante salga ya con su proyecto ya que en el VIII semestre ya realizarán el curso este de proyecto de investigación. Dra. Graciela Bernal refirió que comparte lo que dice el Dr. Jara, sucede que a la comisión de grado llega ya los proyectos, pero hay que revisar uno por uno para ver si tienen más o menos la metodología y esto genera bastante tiempo, dice que la Sra. Teresa Ramos no tiene en vanas oportunidades a los sorteos y se recarga el trabajo para las dos que estarán presentes; indica que el asesor se sortea y a veces el proyecto no tiene cabeza ni pie y ya viene señalado, indica que asesores tienen que darse su tiempo para revisar, reformular el proyecto si fuese necesario pide al Dr. Pinto que la Sra. Teresa Ramos no participe activamente en la comisión de grado.



indica así mismo que los alumnos se prestan para llamar y traer comentarios, y acarrear problemas domésticos entre docentes que no deberían haber. Dr Pinto refiere que sería honesto e indulgente en recordar si hubiere dichos esto o aquello, generalmente el realizó observaciones escritas, y pregunté al Dr Jara si tenía pruebas; y si hubiese tenido mi persona caballerosamente hubiera ofrecido las disculpas correspondientes, y si no hay no pasa más de un chispa que lo realizaron sin lo mejor de las malas intenciones, quicieron quedarse bien con el Dr Jaramillo Jara y que él le reclame al Dr Pinto que no los esté apoyando a los señores estudiantes, honestamente indica que es incomodo verizar trabajos que no tienen ningún fundamento, están totalmente erradas, queriendo demostrar lo indemostable.

Dr Jara pide una reunión urgente para la comisión de investigación, para darle una mejor salida a todo esto y enterarse que el alumno y docentes se tengan rodes o inconvenientes, se necesita resolver este problema por las comisiones correspondientes desde el docente que cursa la investigación ya que lo que cursa está bajo o el estudiante no estudia para nada, para no meter la investigación hay que resolver esto.

Oficio N° 230 - 2013 - D/EP-FBQ /FCS-DANCV

Asunto: Aprobación del proyecto laboratorio de medicación analítica del ensayo de la escuela profesional de farmacia y Bioquímica
necesario su objetivo contar con un laboratorio de medicación, análisis y ensayos

Dr Avenio cuestiona si sigue formalmente la implementación de todos los laboratorios existentes, ya que

la gestión existente la autoridad no ha dado dinero para la escuela de farmacia, y esta dando pena en reactivos químicos.

Dr punto indica que lo que se va a solicitar es la implementación de los laboratorios existentes.

Dra Hanivl indica que en la carrera de farmacia hay buena cantidad de cupos económicos, lo cual no se estan cumpliendo en dicha escuela, ya que no tienen el material suficiente para trabajar en los laboratorios.

Dr punto pide a los docentes de farmacia y Biología, realizar el requerimiento respectivo y poder hacer la solicitud.

Pronárramente a razón de este documento se debe pedir la implementación de los laboratorios existentes, oficio n° 228-2017 -D/EP/FBA -F.C.S -VANCV -f

Asunto: solvencia dispone para mantener el funcionamiento de la facultad fecha 27-11-17

Dra Rossana Reyes por ser su onomástico queda aprobado.

oficio n° 190-2017 -D/EP -ENE /FCS -VANCV

Asunto: solvencia aprobación del instituto de investigación del consejo de la salud y los reglamentos de la escuela profesional de enfermería

Este instituto está elaborado en base a reglamentos aprobados en consejo universitario del instituto de investigación de la VANCV, siendo los miembros: Mgtr Teresa Ramírez Rivas, Dra Rita E. Salas Zea, Dra May Big con el vce. Dra Gabriela B. Arias de Lasso, Dra Laura B. Muñoz Carbajal.

No hay observaciones queda aprobado.

oficio n° 228-2017 -D/EP -FCS -VANCV -f



Solicitud: permiso para asistir al seminario internacional reforma curricular en enfermería y a la asamblea general extraordinaria que convoca ASPEEEN
los días 14 y 15 de Diciembre, para doña Teresa Ramírez Rojas, Dra gabriela Soria de Tauro
Queda aprobado, al regreso del curso deberán realizar la replicar respectiva a los demás docentes
oficio n° 232 - 2017 - OIEP-FBQ/FCS - VANCU
Asunto: solicitud permiso para participar en el largamiento de la campaña nacional de medicina barata, auspiciada el ministerio de salud Puno y la escuela de farmacia y Biología
no hay objeciones queda aprobado.

Documentos firmados el 23 noviembre 2017 emitido por Diresa Puno - Red - SR/dec oficio n° 1961-2017

Asunto: Auspicio para evento de capacitación curso de Bioseguridad y descarte de residuos sólidos en salud los días 13 y 14 diciembre 2017
quedó aprobado OF. n° 181-2017-O/SSC - Asunto: cambio nominación
Siendo las 17:30 pm comienza la sesión del consejo

Asistente: Andrea Villanueva Chávez - Valdés
FACULTAD DE FARMACIA Y BIOLOGÍA

Mg. ENRIQUE PINTO RODRIGUEZ
M. P. 18562
DECRNO

Santiago

Dra. Ana Paula

Dra.